



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE TITULADOS
MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ARAGÓN

CIRCULAR Nº: 5 /2015 – 8 de abril
EXTENSIÓN: A TODOS LOS COLEGIADOS

SEMINARIO

NOVEDADES PARA LA DECLARACIÓN DEL I.R.P.F. 2014

OBJETO:

El análisis de las novedades fiscales para la declaración del IRPF 2014 introducidas por la Ley 22/2013, la Ley 18/2014, la Ley 26/2014, la Ley 36/2014, así como por las normas de rango reglamentario y órdenes ministeriales, con la realización de numerosos supuestos prácticos en las cuestiones de mayor interés para esta declaración.

PROGRAMA:

1. Indemnización exenta por despido o cese del trabajador.
2. Exención en la dación en pago de la vivienda habitual para pago de deudas.
3. Prórroga de la exención para habitar a los empleados al uso de las nuevas tecnologías de la comunicación.
4. Exención en la declaración del IRPF 2014 de las ganancias patrimoniales derivadas de la transmisión de acciones o participaciones en empresas de nueva o reciente creación transmitidas entre el 8/7/2014 y el 31/12/2014 y adquiridas entre el 7/7/2011 y el 30/12/2011.
5. Compensación fiscal por la percepción en el año 2014 de determinados rendimientos del capital mobiliario.
6. Deducibilidad de las cantidades satisfechas por profesionales a mutualidades de previsión social alternativas a la Seguridad Social para el año 2014.
7. Novedades en el régimen de estimación objetiva para el año 2014.
8. RECORDAR: Límites de exclusión del régimen de estimación objetiva para el año 2014 con ejemplos prácticos.
9. Prórroga de la reducción del rendimiento neto de la actividad económica por creación o mantenimiento de empleo para el año 2014 con numerosos ejemplos prácticos. Análisis de la resolución del TEAC de fecha 5/5/2015 en relación a esta reducción y las entidades en régimen de atribución de rentas con numerosos ejemplos prácticos.
10. RECORDAR: Reducción del rendimiento neto de la actividad económica aplicable en los casos de inicio de una actividad económica durante el año 2014 con numerosos ejemplos prácticos.
11. La compatibilidad entre las diferentes reducciones del rendimiento neto de la actividad económica para el año 2014 con numerosos ejemplos prácticos.
12. Coeficientes de actualización del valor de adquisición para el año 2014.
13. RECORDAR: Exención del 50% de las ganancias patrimoniales derivadas de la transmisión de determinados inmuebles urbanos realizadas durante el año 2014.
14. Novedades en la integración y compensación de rentas para 2014 derivadas de la Ley 18/2014.
15. Novedades en la aplicación del mínimo familiar por descendientes derivadas de la resolución del TEAC de fecha 11/9/2014.
16. La deducción por inversión de beneficios (DIB) en el IRPF. Análisis práctico de la aplicación de la deducción en el año 2014.



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE TITULADOS
MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ARAGÓN

17. RECORDAR: Deducción por la adquisición de acciones o participaciones de entidades de nueva o reciente creación para el año 2014 con la realización de un supuesto práctico.
18. Las nuevas deducciones de la Comunidad Autónoma de Aragón para la declaración del IRPF 2014.

PONENTE:

D. SERGIO RUIZ GARROS

Inspector de Hacienda del Estado

Inspector Coordinador de la Dependencia Regional de Inspección de Aragón

FECHA Y HORA:

LUNES, 4 DE MAYO DE 2015, DE 17:00 H. A 20:00 H.

LUGAR DE CELEBRACIÓN:

Salón de Actos del Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales
(Pso. María Agustín, 4-6, local 6).

IMPORTE: Colegiados y personal de sus despachos: 60 €
Otros: 90 €

FORMA DE INSCRIPCIÓN: Enviando el boletín de inscripción (con su correspondiente resguardo de pago) a Secretaría por correo ordinario, por correo electrónico, o por fax al número 976 444 263, **antes del 30 de abril de 2015**. Plazas disponibles hasta completar el aforo.

Nota: Al efectuar la transferencia, **es imprescindible poner en observaciones el nombre de la persona asistente o despacho que efectúa dicha transferencia.**



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE TITULADOS
MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ARAGÓN

SEMINARIO

NOVEDADES PARA LA DECLARACIÓN DEL I.R.P.F. 2014

4 DE MAYO DE 2015

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN:

D. _____ NIF _____

Domiciliado en _____ Provincia de _____

C/ _____ Nº _____ Piso _____

C.P. _____ Tfno. _____ E-mail _____

desea inscribirse en el **SEMINARIO “NOVEDADES PARA LA DECLARACIÓN DEL I.R.P.F. 2014”**.

El abono de la cuota (*) _____ € la realizo por el siguiente procedimiento:

- Ingreso o transferencia en la c/c ES50 2085 5200 82 0331666903 del Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales en Ibercaja, Sucursal Pso. Independencia, 10 (adjunto fotocopia). Al efectuar la transferencia, **es imprescindible poner en observaciones el nombre de la persona asistente o despacho que efectúa dicha transferencia.**

Zaragoza, a _____ de _____ de 2015

Firma

- (*) **Colegiados y personal de sus despachos: 60 €**
Otros: 90 €

Hacer recibo a nombre de _____

C/ _____ Nº _____ Localidad _____

Provincia _____ C.P. _____ C.I.F. _____

Enviar este boletín de inscripción (conjuntamente con el resguardo de pago) **antes del 30 de abril de 2015** a Secretaría del Colegio por correo ordinario, correo electrónico, o por fax al número 976 444 263. Plazas disponibles en función del aforo.

El Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Aragón garantiza que todos los datos contenidos en la presente solicitud serán utilizados de la forma y con las limitaciones y derechos que concede la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).